FUNCIONES DEL TUTOR/A EN LA ESO

Según el RD 83/1996 de 26 de Enero, Capt. V del título III: Órganos de coordinación docente

FUNCIONES del TUTOR en SECUNDARIA CON LOS ALUMNOS CON LOS PROFESORES CON LAS FAMILIAS — Participar en el desarrollo del PAT — Coordinar el proceso de evaluación de — Informarles sobre la organización y en las actividades de orientación los alum nos de su grupo y funcionamiento del centro y — Organizar y presidir la Junta de profesores – Facilitar la integración de los alumnos de la evolución de sus hijos ∟ Implicar a los padres en actividades en el grupo y fomentar su participación y las sesiones de evaluación de su grupo en las actividades del instituto — Colaborar con el DO en los términos que de apoyo al aprendizaje y orientación – Orientar y asesorar a los alum nos sobre establezca la jefatura de estudios de sus hijos L Facilitar la cooperación educativa sus posibilidades académicas y profesionales entre los profesores y los padres — Encauzar las demandas e inquietudes de los alumnos de los alumnos y mediar ante el resto de profesores y del equipo directivo en las cuestiones que planteen ·Coordinar las actividades complementarias

ESTAS FUNCIONES SE CONCRETAN EN UN PERFIL DE TUTOR QUE PUEDE SINTETIZARSE MEDIANTE ESTE SUPUESTO ALEGATO DE UN TUTOR A SU GRUPO:

Como tutor/a me corresponde **una labor fundamental de acompañamiento**.

nara los alum nos del grupo

En relación al grupo-clase: Formo parte de vuestro grupo y es mi responsabilidad e interés que el grupo funcione y halla una buena relación entre todos. Eso no depende solo de mí, sino de que cada cual ponga de su parte. Algunas de las actividades que haremos en tutoría se dedicarán a crear buen ambiente y a abordar con sinceridad y valentía los lógicos conflictos que surgen en cualquier grupo.

Pero no somos un grupo aislado, tenemos que relacionarnos con el resto del centro y participar en las actividades que éste nos ofrece. Mi tarea consiste igualmente en promover la participación e implicación en el centro. Un buen centro depende también de la implicación de todos. No sólo participamos en las propuestas que nos hace el centro, sino que incluso trataremos de elaborar nuestras propias propuestas y de plantear nuestras inquietudes y preocupaciones al mismo.

En relación a cada alumno/a: No es mi función ser un colega más, sino el tutor/a. Trataré de estar próximo a vuestras necesidades y preocupaciones, ayudaros en vuestros asuntos, especialmente en lo que se refiere a vuestros estudios y orientación. Me corresponde estar ahí: animar, corregir, escuchar y colaborar con cada uno de vosotros y con todos en general a hacer un gran curso.

En relación al grupo de profesores: me corresponde coordinar el trabajo de todos los profesores y de presidir las sesiones de evaluación. Trataré de mediar en los posibles conflictos que puedan surgir con los profesores y de llegar a acuerdos con ellos que favorezcan el bienestar de todos. Pero no me corresponde interferir en vuestras relaciones con ellos.

En relación a las familias: Mi labor es complementaria a la de vuestros padres y madres. No les sustituyo, sino que les ayudo desde el centro. Mi intención es mantener un contacto frecuente con ellos teniendo como principal objetivo vuestro propio bien como personas y estudiantes. A veces me tocará informar, otras escuchar, otras colaborar, alguna mediar y otras asesorar.

A modo de síntesis referiros que tengo clara mi labor. Sé lo que me corresponde y trataré de hacerlo lo mejor posible. Esto no es tarea exclusiva mía. Necesito que todos os impliquéis como estudiantes y como miembros del grupo y del centro. Vamos a pasar muchas horas juntos y a todos nos beneficia que esto funcione.